

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD ANIMALARIO, EN EL GABINETE VETERINARIO, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 12 de enero de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de Técnicos/as Especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad animalario, en el Gabinete Veterinario, Vicegerencia de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, este Rectorado

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Aprobar la bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.


**Segundo.** - El llamamiento para la contratación y la renuncia se regirán por lo establecido en el Acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa para la contratación de personal laboral de administración y servicios con carácter temporal y de criterios para la gestión de bolsas de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, firmado el 15 de marzo de 2004.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse la correspondiente demanda ante la sección de lo social del tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA  
P.D. EL GERENTE  
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3559-3671-4657P5849-444D	<b>Fecha</b>	27/04/2026
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3559-3671-4657P5849-444D">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3559-3671-4657P5849-444D</a>	<b>Página</b>	1/2



**ANEXO I**

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y QUEDAN INCLUIDAS EN LA BOLSA DE TRABAJO.**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL PROCESO</b>
1	FERNÁNDEZ VEGA	SÁNCHEZ	SARA	87,50
2	GÓMEZ	LÓPEZ	SANDRA	80,50
3	RUIZ	SÁNCHEZ GARRIDO	CLARA XIAOBIN	55,25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3559-3671-4657P5849-444D	<b>Fecha</b>	27/04/2026
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3559-3671-4657P5849-444D">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3559-3671-4657P5849-444D</a>	<b>Página</b>	2/2

